



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0061769 DE 2025

(12 DE JUNIO DE 2025)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas En especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016, el Decreto 1995 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0205479 del 31 de diciembre de 2024 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2025, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según mediante Resolución No.006 del 30 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución 0000072 del 09 de enero de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información” al rubro Servicios de “Servicios de Telecomunicaciones A Través De Internet”.

Que mediante Resolución 0018096 del 19 de febrero de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Sueldo De Vacaciones” al rubro de “Indemnización Por Vacaciones”.

Que mediante Resolución 0034987 del 30 de abril de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información” al rubro de “Servicios De Administración De Bienes Inmuebles A Comisión O Por Contrato”.

Que mediante Resolución 0039642 del 12 de mayo de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de “Servicios de Transporte de Pasajeros” y “Servicios de Limpieza”, a los rubros De “Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados” y “Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción”.

Que mediante Resolución 0061032 del 26 de mayo de 2025 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de “Paquetes De Software”, “Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados” Y “Servicios Jurídicos”, A Los Rubros De “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información” Y “Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción”.

Que la Dirección de Otras Prestaciones requiere recursos adicionales, para amparar el pago de intereses moratorios de acuerdo con memorando 20254000049803 del 12/06/2025 “Solicitud de traslado de fondos al rubro A-08-05-01 para proceso de pago de sanción ordenada por parte de la SNS en el expediente con radicado SIAD 0910202100490.” y Resolución No.55585 DE 2022 y Resolución 0061766 del 12 de junio de 2025.

Que una vez analizados los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, para efectuar un traslado interno de recursos de los rubros de: “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información”, a los rubros de “Multas Y Sanciones e Intereses De Mora”.

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 906 del 12 de junio de 2025, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 0061769 DE 2025 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la Resolución: " Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2025, así:

CONTRACREDITO		
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	351.717,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	351.717,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	351.717,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	351.717,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	351.717,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	351.717,00
TOTALES		351.717,00

CREDITO		
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	351.717,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	351.717,00
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	351.717,00
A-08-05-01	MULTAS Y SANCIONES	342.504,00
A-08-05-02	INTERESES DE MORA	9.213,00
TOTALES		351.717,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0205479 del 31 de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de junio de 2025.

FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró Aminta Patiño Gómez
Revisó: Yuly Andrea Gómez
Aprobó: Luz Myriam Ciro Florez